

Resolución de Decanato **1240 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.552/2024 C. 1 y 2 – Posesión de funciones de Prof. Belinda J. Casimiro - AD1SD Reg. – MATEMÁTICA II – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
19/08/2025

**VISTO:**

La Res. CD 234/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la Prof. Belinda Jovita Casimiro – en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura “MATEMÁTICA II” (1° Año – 1° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria a asumir el cargo, el 01 de agosto de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva, liberado por el Prof. Pablo Quintana (Res. CDNAT-2023-360). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

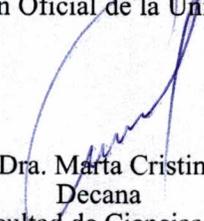
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** Dispóngase la fecha de posesión de funciones de la **PROF. BELINDA JOVITA CASIMIRO** – DNI N° 32.347.637 – en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura “MATEMÁTICA II” (1° Año – 1° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 01 de agosto de 2025, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 234/2025 – NAT – UNSa, y Res. CD 205/2002 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.-** Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva, liberado por el Prof. Pablo Quintana (Res. CDNAT-2023-360). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a la Prof. Casimiro, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales